

30 de agosto

Circular Externa 43 2023



Modificación

Manual de Servicios

"**Ahora: esquema de integración** para producción de alimentos"

Se informan las modificaciones realizadas al Manual de Servicios de FINAGRO, cuyos cambios principales son:



1. Precisar las características y condiciones de los **Esquemas Asociativos y Esquemas de Integración**.



2. Para priorizar la producción de alimentos, se crea el **Esquema de Integración para la Comercialización Nacional de Alimentos**, el cual podrá vincular a Pequeños Productores de Ingresos Bajos, Pequeños, Medianos y Grandes Productores.



3. Para el registro de las operaciones de **Esquema de Integración y Esquema de Integración para la Comercialización Nacional de Alimentos**, se deberán utilizar los programas de crédito informados en el documento "Programas de crédito en AGROS".



4. **Se modifican las condiciones financieras del Gran Productor.**

[Ver aquí](#)



Lo dispuesto en esta Circular, aplica a partir del **1 de septiembre de 2023**.



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Operaciones y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO** o a través de nuestros canales:



www.finagro.com.co



finagro@finagro.com.co



Agrolínea nacional
018000 912 219

WhatsApp **313 889 8435**